



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

En el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Paterna del Campo, siendo las diez horas se reunieron en primera convocatoria los señores/as concejales relacionados a continuación, bajo la presidencia de la Sr. alcalde, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha para la que fueron previamente citados.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. Juan Salvador Domínguez Ortega (**Grupo Municipal PSOE-A**)

SRES. /AS CONCEJALES:

**Grupo Municipal PSOE-A**

D<sup>a</sup> Macarena Rodríguez Lepe

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Castro Pavón

D. Javier Muñoz Romero (**Portavoz**)

**Grupo Municipal Partido Popular**

D. Ramón Domínguez Arguisjuela (**Portavoz**)

D. Julio Pérez Zarza

D<sup>a</sup> Génova Tejada Vela

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D<sup>a</sup> Dolores Ariza Caro (**Portavoz**)

**Concejala no adscrita:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Romero Martínez

D<sup>a</sup> SRA. SECRETARIA:

D<sup>a</sup> Raquel Nieves González

No asisten a la sesión: habiendo excusado su ausencia D<sup>a</sup> Patricia Vázquez Campos, D<sup>a</sup> Carmen Carrillo Castillo.

Con el quórum establecido por las disposiciones legales vigentes para la válida constitución de Pleno de la corporación, el Sr. alcalde declaró abierto el acto, explicando que el motivo de la sesión extraordinaria ha sido el plazo para aprobar el asunto, no pudiendo esperar al pleno ordinario, adoptándose el siguiente acuerdo conforme al orden del día que figura en la convocatoria de citación a la sesión.

**PRIMERO. TOMA DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup> GÉNOVA TEJADA VELA, COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO (HUELVA).**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que da lectura a la propuesta:

El Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 16/11/2017, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D<sup>a</sup> Esperanza de los Reyes Señas Domínguez del cargo

---

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IVIUUCDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI	Fecha	22/01/2018 14:25:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUUCDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUUCDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI</a>	Página	1/4





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

de concejala en el Ayuntamiento de Paterna del Campo, por motivos laborales, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de D<sup>a</sup> Génova Tejada Vela, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 24/05/2015. Dicha credencial fue recibida en el Ayuntamiento el día 05/12/2017 con n.º de entrada en el Registro General del Ayuntamiento 2.640.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aceptar la toma de posesión de D<sup>a</sup> Génova Tejada Vela del cargo de concejala del Ayuntamiento de Paterna del Campo, en sustitución de D<sup>a</sup> Esperanza de los Reyes Señas Domínguez, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello, y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el alcalde pasa a preguntar a D<sup>a</sup> Génova Tejada Vela, si:

«¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Paterna del Campo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (Artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

D<sup>a</sup> Génova Tejada Vela, toma la palabra y contesta a la pregunta del Sr. Alcalde con su promesa.

El Sr. Alcalde, le da la bienvenida y le desea lo mejor a Esperanza.

El Portavoz del Grupo Partido Popular, pide la adscripción de D<sup>a</sup> Génova Tejada Vela al Grupo Municipal Partido Popular. Le da la bienvenida y se alegra de que gente tan joven quiera participar en la política.

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE OBRAS ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE PATERNA DEL CAMPO.**

Por la secretaria-Interventora se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor:

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras de Adecuación de la Piscina Municipal, de manera que se adecue a la normativa específica vigente a la vez que se mejora el estado general de la misma. según el Decreto 23/1999 de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las piscinas de Uso Colectivo y el DB-SUA del Código Técnico de la Edificación. Encuadrándose dicha obra dentro de las inversiones financieramente sostenibles aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Visto el proyecto de obras redactado por el Arquitecto Francisco Jesús Rangel Reina y su modificación, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos del Huelva con nº 2016.02785. Supervisado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyecto de la Diputación Provincial de Huelva. Informado favorablemente por el Distrito Sanitario.

Visto el replanteo del proyecto efectuado por la Técnico Municipal con fecha 13/12/2017.

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IVIUUCDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI	Fecha	22/01/2018 14:25:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUUCDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUUCDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI</a>	Página	2/4





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

Visto que el importe del presente contrato asciende a la cuantía de 247.731,30euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 52.023,57 euros, lo que supone un total de 299.754,87euros.

De conformidad con el art. 22. 2.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno de la Corporación la aprobación, si procede, del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el Proyecto de ejecución de obras Adecuación de la Piscina Municipal de Paterna del Campo redactado por el Arquitecto Francisco Jesús Rangel Reina y su modificación, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos del Huelva con nº 2016.02785. Supervisado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyecto de la Diputación Provincial de Huelva. Informado favorablemente por el Distrito Sanitario." con un coste total de 299.754,87 euros, IVA incluido.

**SEGUNDO.** Dejar constancia en el expediente del presente acuerdo.

Debate: abierto el debate por el Sr. Alcalde, el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, toma la palabra y explica que están de acuerdo porque es una cosa necesaria para poder abrir la piscina, aunque el precio del proyecto parece excesivo y la piscina se ve más pequeña.

El Sr. Alcalde, responde que sí, que hay una reducción de la piscina para que cumpla con la normativa, según los técnicos.

Votación:

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes, acuerda la aprobación de la misma, votos afirmativos: Grupo Municipal PSOE-A (4), Grupo Municipal Izquierda Unida (1), Grupo Municipal Partido Popular (3) y concejala no adscrita (1).

**TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE PATERNA DEL CAMPO.**

Por la secretaria-Interventora se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor:

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras de Adecuación de la Piscina Municipal, de manera que se adecue a la normativa específica vigente a la vez que se mejora el estado general de la misma. según el Decreto 23/1999 de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las piscinas de Uso Colectivo y el DB-SUA del Código Técnico de la Edificación. Encuadrándose dicha obra dentro de las inversiones financieramente sostenibles aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Visto que este Ayuntamiento no cuenta con medios materiales ni personales para acometer esta obra.

Visto el Proyecto de obras redactado por el Arquitecto Francisco Jesús Rangel Reina y su modificación, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos del Huelva con nº 2016.02785. Supervisado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyecto de la Diputación Provincial de Huelva. Informado favorablemente por el Distrito Sanitario. Replanteado con fecha 13/12/2017.

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 247.731,30euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 52.023,57 euros, lo que supone un total de 299.754,87euros. Dada la característica del contrato parece que el procedimiento más adecuado será el procedimiento negociado con publicidad.

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IVIUUCDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI	Fecha	22/01/2018 14:25:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUUCDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUUCDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI</a>	Página	3/4





**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA  
DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

Visto el informe de la Secretaría Intervención, y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Y dada la urgencia en aprobar el expediente de contratación, por ser una obra vinculada a una inversión financieramente sostenible aprobada por el Pleno, y una vez que se ha aprobado la modificación de crédito nº 14/2017 mediante crédito extraordinario dotando a la partida del crédito necesario, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación, si procede, del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Ratificar el Decreto de la Alcaldía nº 168/2017 de 15/12/2017 y aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria para la contratación de la Obra "Adecuación Piscina Municipal" y convocar su licitación.

**SEGUNDO.** Autorizar el gasto por importe de 299.754,87€ que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 933.619.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Ordenar la publicación de la convocatoria en el perfil del contratante, concediendo el plazo de diez días naturales para presentar solicitud de participación.

Debate: No habiendo debate se pasa a la votación.

Votación:

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes, acuerda la aprobación de la misma, votos afirmativos: Grupo Municipal PSOE-A (4), Grupo Municipal Izquierda Unida (1), Grupo Municipal Partido Popular (3) y concejala no adscrita ( 1).

Y, no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, el Sr. alcalde da por finalizada la sesión, levantándola siendo las diez horas y quince minutos, todo lo que, como secretaria, certifico de orden y con el visto bueno del Sr. alcalde debiendo remitirse copias en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vº Bº El Alcalde,  
Fdo. Juan Salvador Domínguez Ortega

La Secretaria-Interventora,  
Fdo. Raquel Nieves González

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto\_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IVIUIICDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI	Fecha	22/01/2018 14:25:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIUIICDIFV6VO7ZUZQ5CYDREI</a>	Página	4/4

